



En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce y treinta horas del día siete de febrero de dos mil veinte, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 1 del edificio 2 el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Aprobar, si procede, la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2019.
3. Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2020.
4. Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso 2020/2021.
5. Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso 2020/2021.
6. Aprobar, si procede, el nombramiento de los miembros de las Comisiones de la Junta de Centro.
7. Aprobar, si procede, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
8. Aprobar, si procede, el nombramiento y/o ratificación de los miembros de las Comisiones de Calidad de los Títulos y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho.
9. Aprobar, si procede, la propuesta de nombramiento de doña Reyes Pérez Alberdi como Coordinadora Académica Intercentros.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Paula Luisa Alba Sosa, doña Lucía Alvarado Herrera, doña Viviana Caruso Fontán, doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Fernando Elorza Guerrero, doña Luisa Fernández Salazar, doña Luz María González Soriano, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña Montserrat Hermosín Álvarez, don Íñigo Hernández Serradilla, don César Hornero Méndez, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Luz Victoria Martínez Osorio, doña Carmen María Prados Muriel, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña Mónica Arribas León y doña María Holgado González.

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana da comienzo a su intervención agradeciendo a los miembros de la Junta su asistencia y pidiendo disculpas por el aplazamiento de la Junta de Facultad, prevista en principio para el día treinta y uno de enero. Expone que el aplazamiento se debió a la necesidad de ajustar el Plan Docente de la Facultad a las nuevas indicaciones recibidas del Vicerrectorado de Planificación, que no estuvieron disponibles hasta el día 30 de enero, un día antes del previsto inicialmente para la celebración de la Junta. La Sra. Decana explica que la mayoría de los centros habían sufrido un recorte sustancial en los créditos asignados para el curso 2020/2021 (en algunos casos, entre 70 y 80 créditos de diferencia con respecto al curso anterior), lo que había provocado una reunión con el Rector. En dicha reunión se puso de manifiesto la necesidad de un otorgar un tratamiento

Código Seguro de verificación:GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==	PÁGINA	1/5



similar para Postgrado (que no se había visto afectado por la reducción), así como de realizar un replanteamiento del RDI. Posteriormente, concretamente el día 29 de enero, los Decanos de los Centros y el Director de la Escuela Politécnica mantuvieron una reunión con los Vicerrectores de Profesorado y de Postgrado y con la Directora General de Planificación, en la que se acordó una reducción para Postgrado de 60 créditos (que serían repartidos entre los centros) y proponer una modificación del RDI, que pasaría de 4,5 a 4,25 créditos. Lógicamente, todo ello afectaba al proceso de planificación que estaban realizando los centros y, en la medida en que los datos definitivos que necesitan los centros para llevarla a cabo no estarían disponibles hasta el día 30, los Decanos y el Director solicitaron una prórroga para aprobar los Planes Docentes –el plazo previsto inicialmente expiraba el viernes, día 31 de enero -, prórroga que les fue concedida. Con estos antecedentes, y con la finalidad de elaborar adecuadamente el Plan Docente de la Facultad de Derecho, la Sra. Decana estimó conveniente aplazar la Junta de Facultad prevista para el viernes día 31, en la que debía tratarse la aprobación del Plan Docente de nuestra Facultad para el curso 2010/2021, trasladándose la sesión al día de hoy.

A continuación, la Sra. Decana pasa a informar de los hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que estima oportuno dar noticia, acaecidos desde la última sesión de la Junta de Centro, que tuvo lugar el día 16 de enero de 2020.

1. La Facultad de Derecho ha obtenido la acreditación institucional, concedida por el Consejo de Universidades (Resolución de 17 de diciembre de 2019). Culmina de esta manera, de forma muy positiva, el proceso de acreditación de calidad de la Facultad de Derecho.
2. Han tomado posesión los miembros del equipo de decanal (vicedecanos y secretaria), señalando que únicamente se ha producido un cambio con respecto al equipo anterior, concretamente en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales. La nueva titular es doña Gloria Fernández Arribas, profesora del Área de Derecho Internacional Público.
3. En relación con los nombramientos, señala que doña María José Collantes de Terán de la Hera ha sido ratificada en su cargo de Directora Académica del Grado en Derecho y doña Pastora García Álvarez ha sido nombrada Directora del Grado Académico en Criminología, en sustitución de don Guillermo Repetto Kuhn. El profesor Repetto Kuhn había presentado su renuncia al cargo de DAG tras ser nombrado Secretario del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica, con el que era incompatible.

Punto segundo: Aprobar, si procede, la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2019

Explica la Sra. Decana que en el ejercicio presupuestario del año 2019 el remanente se sitúa en torno a los 4.400 euros. Señala que con el presupuesto ordinario del Centro para el año 2019 (36.349,71 euros) se han podido atender todas las necesidades del Centro, destinándose una parte sustancial del mismo a la concesión de ayudas para actividades académicas y publicaciones a profesores y estudiantes.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2019, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BCSW, como Anexo I, en calidad integrante de este Acta.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2020

La Sra. Decana expone que el presupuesto de la Facultad de Derecho para el año 2020 asciende a 36.731,81 euros (de los que 4.000 están vinculados al cumplimiento del Contrato Programa), y que la Junta de Centro debe aprobar el reparto de esa cantidad entre los distintos conceptos presupuestarios. Indica, además, que la propuesta de reparto para el año 2020 no difiere sustancialmente de la aprobada para el ejercicio 2019.

Código Seguro de verificación:GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==	PÁGINA 2/5
 GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==			

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2020, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo II en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso 2020/2021

La Sra. Decana expone que la oferta de plazas para el curso 2020/2021 presenta dos novedades en relación con la oferta aprobada en el curso 2019/2020. La primera consiste en la ampliación de la oferta de nuevo ingreso en el Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales (que pasaría de 15 a 20 plazas), justificada por la amplia demanda que ha presentado esta Titulación en el curso 2019/2020. Añade que, a pesar esta ampliación, la nota de corte para el curso 2020/2021 seguirá siendo alta, lo que garantiza que los alumnos tengan un alto nivel. Añade que la ampliación tiene como consecuencia la reducción de las plazas ofertadas en el Grado en Derecho, que pasaría de 70 a 65 plazas. La segunda de las novedades consiste en ofrecer en varias titulaciones (Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Criminología, Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad, y Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración) una plaza para estudiantes extranjeros. Añade que en el caso de que hubiera varias solicitudes para una misma plaza, se asignaría al estudiante con mejor expediente académico, y si no hubiera demanda en alguna de las titulaciones, la plaza volvería a integrar el cupo de las previstas para los estudiantes españoles.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la oferta de nuevo ingreso para el curso 2020/2021, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo III en calidad de parte integrante de este Acta.

Tras la adopción del acuerdo, y ante la ausencia de la Vicedecana de Ordenación Docente, cuya asistencia ha sido confirmada, la Sra. Decana propone alterar el orden del día, de forma que el punto quinto (aprobación del Plan Docente del Centro para el curso 2020/2021) pasaría a tratarse después del punto noveno. Los miembros de la Junta presentes muestran su conformidad con la propuesta realizada, por lo que se procede a tratar el punto sexto del orden del día.

Punto sexto: Aprobar, si procede, el nombramiento de los miembros de las Comisiones de la Junta de Centro

Señala la Sra. Decana que, tras la constitución de la nueva Junta de Centro, procede renovar la composición de las Comisiones de este órgano. Agradece la labor de quienes han venido formando parte de las mismas, haciendo extensivo el agradecimiento a quienes, si lo aprueba la Junta de Centro, pasen a integrarlas.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el nombramiento de los miembros de las Comisiones de la Junta de Centro, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo IV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto séptimo: Aprobar, si procede, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

La Sra. Decana indica que la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos no es una comisión delegada de la Junta sino una Comisión del Centro (lo que se manifiesta, entre otras cosas, en no se exige la condición de miembro de la Junta para poder integrarla). No obstante, la norma que regula esta Comisión establece que su mandato coincidirá con el de la Junta de Centro, por lo que debe igualmente procederse a la renovación de la misma.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el nombramiento de los miembros de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo V, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación:GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==	PÁGINA 3/5



GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==

La Sra. Decana muestra su agradecimiento tanto a los miembros salientes por su labor realizada, como a los nuevos integrantes de la Comisión.

Punto octavo: Aprobar, si procede, el nombramiento y/o ratificación de los miembros de las Comisiones de Calidad de los Títulos y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán, que explica los cambios operados en la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho y en las Comisiones de Calidad de los Grados gestionados por el Centro. Se refiere, en particular, a la nueva Comisión del Grado en Relaciones Internacionales, implantado en el curso académico 2019/2020.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el nombramiento y la ratificación de los miembros de las Comisiones de Calidad de los Títulos y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VI y VII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto noveno: Aprobar, si procede, la propuesta de nombramiento de doña Reyes Pérez Alberdi como Coordinadora Académica Intercentros

La Sra. Decana expone que, como señaló anteriormente, doña Gloria Fernández Arribas ha sido nombrada Vicedecana de Relaciones Internacionales, quedando por tanto vacante el cargo que ocupaba anteriormente como Coordinadora Académica Intercentros. La propuesta que se trae a la consideración de la Junta es que sea doña Reyes Pérez Alberdi, profesora del Área de Derecho constitucional, quien ocupe dicho puesto.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la propuesta de nombramiento de doña Reyes Pérez Alberdi como Coordinadora Académica Intercentros.

Punto quinto: Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso 2020/2021

En este momento se incorpora a la sesión doña María Dolores Rego Blanco, Vicedecana de Ordenación Docente, a quien cede la palabra la Sra. Decana.

La Sra. Vicedecana comienza su intervención apuntando que en la confección del Plan Docente de la Facultad para el curso 2020/2021 se han seguido los mismos criterios que en años anteriores, pasando seguidamente a comentar los aspectos más relevantes de la planificación, que se encuentran recogidos en el documento "Planificación docente del curso 2020-2021. Resumen", que se ha puesto a disposición de los miembros de la Junta en BSCW.

Con relación a los objetivos perseguidos con la planificación, señala que se ha intentado que los grupos de EPD oscilen entre los 15 ó 20 alumnos a los 25, admitiéndose grupos mayores hasta el límite de 30 alumnos; únicamente en casos excepcionales se admitirían grupos de más de 30 alumnos. En las asignaturas que precisan laboratorio (Grado en Criminología), el límite máximo de alumnos por EPD se sitúa en 20, por ser la capacidad de seguridad de estos espacios. Expone, a continuación, otros objetivos de la planificación: conseguir que los grupos de EPD de una misma línea estén compensados (cuestión que no siempre es fácil debido a que se permite a los alumnos elegir el grupo de EPD); repartir los estudiantes de movilidad entrante de una misma asignatura entre las distintas titulaciones, así como entre las líneas y grupos de EPDs de una asignatura y titulación (haciendo referencia en este punto al grado de dificultad que plantea la movilidad SICUE); y dotar a los alumnos de margen suficiente para que puedan escoger las asignaturas optativas en las que estén interesados.

Procede seguidamente a explicar las alteraciones de docencia en relación con el curso 2019/2020, motivadas fundamentalmente por la implantación del segundo curso del Grado en Relaciones Internacionales, del segundo curso del Doble Grado en Derecho y en Relaciones Internacionales, y del segundo curso del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales. Dicha implantación afecta de manera

Código Seguro de verificación:GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==	PÁGINA 4/5


GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==

directa a la planificación del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Otra de las modificaciones relevantes en el Plan Docente trae causa de la segregación como línea propia del quinto curso del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (inglés). Expone, por último, los datos relativos a la carga docente en prácticas externas y trabajos fin de grado, señalando que se han utilizado los mismos criterios que en el curso pasado, de acuerdo con las directrices del Rectorado.

Interviene don Íñigo Hernández Serradilla, miembro de la Junta por el sector de estudiantes, que pone de manifiesto que en ocasiones en una misma Línea existe un profesor que imparte la Enseñanza Básica y otro distinto las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, preguntando si existe alguna norma o criterio al respecto. La Sra. Vicedecana le contesta que son las Áreas de conocimiento las que tienen la competencia en la materia, siendo ellas las que asignan la docencia. A continuación, pide la palabra don Jesús Ramos Prieto para felicitar a la Sra. Vicedecana por la labor realizada en la difícil tarea de elaborar el Plan de Docente de la Facultad; a esta felicitación se añade el agradecimiento expreso de la Sra. Decana.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Plan Docente del Centro para el curso 2020/2021, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VIII a XV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto noveno: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto décimo: Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	11/03/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==	PÁGINA 5/5
 GZJQy74v7KBGI2c8YDv3WQ==			